

Guayaquil, 10 de Abril del 2015.

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**ITALCOSMETIC S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

- 1.- He revisado los Estados Financieros de la compañía **ITALCOSMETIC S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y sus respectivos anexos. Estos estados son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en rendir un informe sobre los estados financieros en base a mi revisión.
- 2- Mi revisión se baso mediante pruebas, que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, parte de esta revisión se efectúo mediante pruebas de cumplimiento En relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de la junta general, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, libro y talonario de acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Los Estados financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 3.- Los resultados de pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren Incumplimiento, con las disposiciones de la ley de compañías por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.
- 4.- Hubo colaboración por parte de los administradores de la Compañía, en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a mí revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mí conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía.

Atentamente,

  
CPA SANDRA SANCHEZ P.  
Comisario